

Sesión N° 639
 Celebrada el 17 de Mayo de 1939

Presidió el señor Mora, asistieron los Directores señores Maues, Briones, Cavallero, Dorro, Flores, Requiedo, La
main, Phillips y Scarle, el Quente señor Meychoitz y el Secretario señor Dávila. Estuvieron presentes el Vice-presidente señor Schmidt y el señor
Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 hasta el 12 de Mayo de 1939, con los siguientes totales:

Descuentos al Público	\$ 4.218.508.06
Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	600.000.00
Descuentos de letras en que interviene la Caja de Crédito Agrario	4.165.209.74
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	1.387.993.50
Redescuentos a Bancos Asociados	21.162.029.85
Préstamos con garantía de valores de fraude, leyes 3396 y 5069	1.775.000.00
Operaciones de cambio	

Operaciones

Período N° 228, del 8 al 13 de Mayo de 1939

ley 5707	compras	216\$	754. 74
Decreto-ley 646	compras	"	40. 517. 59
	compras	\$ 070	411. 527. 63
	equivalentes a	216\$	82. 636. 07
ley 6159	compras	"	15. 000. 00
	Ventas	"	1. 139. 269. 78

Redescontos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 13 de Mayo de 1939, los saldos de re-descontos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 67. 887. 800. 00
Banco Comercial de Chile	284. 140. 08
Banco de Curio	794. 974. 88
Banco Español-Chile	7. 242. 929. 42
Banco Italiano	1. 000. 000. 00
Banco de Laquichue	560. 355. 90
Banco de Osnos y La Unión	1. 000. 000. 00
Banco Alemán Eco.	8. 518. 785. 68
Banco Germánico de la R. del Sur.	5. 394. 539. 09
	<u>\$ 92. 683. 525. 05</u>

Casos de descuentos

Descuentos al Público	6%
Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (ley 5621)	5%
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescontos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones Garantizadas en valores de fondeo (ley 5069)	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (ley 5621)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley 182)	4 1/2%
Operaciones con las industrias salitras (leyes 5785, 5307 y 5350), cuyo plazo no excedan de 90 días.	4%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (ley 6237).	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (ley 6290)	3%
Redescontos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (leyes 4806 y 6006), de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.=	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (ley 5398)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.= (ley 5185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (ley 6159)	2%

Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento

Se asistió a la Sesión del Directorio y del Comité Ejecutivo. - El señor Presidente manifestó que diversas disposiciones de los Estatutos del Banco señalaban las personas que debían concurrir a las sesiones de Directorio y del Comité Ejecutivo.

Analizó esas disposiciones y dijo que ellas hacían necesaria la presencia de los Directores, del Gerente General y del Secretario del Banco, este último en su carácter de ministro de fe.

Después que, a su juicio, ninguna de esas disposiciones autorizaba la presencia, en las sesiones de Directorio y de Comité, de otras personas aparte de las ya mencionadas; pero que debía conocer a este respecto, la opinión de los señores miembros de Directorio y pedidos, en consecuencia, que adoptaran una resolución.

Con la venia del señor Presidente, el Delegado del Baños ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego, expresó que su asistencia a las sesiones de Directorio y de Comité obedecía a la conveniencia, verse sentido, que le habían manifestado el anterior Presidente del Baños y los miembros del Consejo que lo designó, con el objeto que pudiera estar al tanto de las operaciones del Baños y de sus políticas y de informarle, cada vez que fuera necesario, de la marcha de las Instituciones de Fomento. Expuso que por esa circunstancia durante sus años había concurrido ininterumpidamente a las sesiones de Consejo y de Comité, para tenerlas manifestando, que en consecuencia concurría al Consejo y que, en consecuencia, correspondía a sus miembros pronunciarse si deseaban que continuara asistiendo a las sesiones de Directorio y de Comité, para lo cual se retiraba a la sala a fin de dejarlos en completa libertad de opinión.

El Vice-presidente señor Schmidt dijo que las disposiciones invocadas por el señor Presidente no contenían una mención expresa sobre la asistencia del Vice-presidente del Banco a las sesiones de Dirección y de Comité, en los casos en que dicho cargo no era desempeñado por un Director. La circunstancia de que personalmente se hallaba en esa situación, no contemplada expresamente en los Estatutos, le permitía solicitar del Consejo se pronunciara acerca de este punto.

El señor Ilustre evacuó que, si bien no existía un precepto que solucionara fuertemente la consulta que hacía el Vice-presidente señor Schmidt, estimaba innecesario que el Consejo se pronunciara sobre ella, pues de suyo el cargo de Vice-presidente del Banco tenía como función primordial reemplazar al Presidente en caso de ausencia, función que lo obligaba a asistir a las reuniones de Directorio y de Comité para estar en situación de desempeñarla en el momento oportuno.

Los señores Directores estuvieron de acuerdo con esa opinión del señor Presidente.

En atención a las disposiciones de los Estatutos del Banco invocadas por el señor Presidente, los Directores autorizan que ellas se autoricen a la presencia del Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento en las sesiones de Directores y de Comité, sin perjuicio que si el Consejo estimara necesario verlo en alguna oportunidad, pudiera hacerlo acordándolo previamente.

Caja de Crédito Agrario Compras de trigo. - Informe sobre estas operaciones. - El señor Larraín dijo que en un viaje al sur se había impuesto de reclamos de algunos agricultores sobre la forma como la Caja de Crédito Agrario ha realizado sus compras de trigo. A su juicio, la circunstancia que el Banco haya descontado letras provenientes de estas operaciones lo inclinaba a proponer al Consejo encomendar al señor Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, se imponga de ellas y de sus proyecciones e informe al Directorio.

El señor Illas se manifestó de acuerdo con la proposición del señor Larraín, haciendo presente que la partida que se infringe sea por escrito, con el objeto que pueda ser estudiado detenidamente por los señores Directores.

Se resolvió pedir informe escrito al señor Orrego sobre las operaciones de compra de trigo hechas por la Caja Agraria y relacionadas con letters desmontadas en el Banco. El señor Orrego asistirá a las sesiones en que se trate en informe para responder a las preguntas que a su respecto deseen formularle los señores Directores.

Se levants' la saison.

Q

Se devant le nom.

a

Benois M^m

Johann Riden

Ramon Brown

Weymy

King

Pinney Larrain

Mrs. Dink

San Gabriel Church